



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A APLICACIÓN DE MANERA INMEDIATA DEL PLAN DIRECTOR DE ALTO CAMPÓO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0087]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0087, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de manera inmediata del Plan Director de Alto Campóo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0087]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno

EXPOSICION DE MOTIVOS

Transcurrido un año desde que el Gobierno se comprometió a reactivar la actividad de Alto Campóo públicamente y no habiéndose realizado hasta la fecha actividad alguna,

Se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Se insta al Gobierno de Cantabria a que el Plan Director de Alto Campóo sea aplicado de manera inmediata con el fin de no dañar más la economía de la comarca y de la región.

Santander a 27 de julio de 2012  
Fdo: Rosa Eva Díaz Tezanos  
Portavoz G. P. Socialista".